



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 28 SEI 2001

EXPEDIENTE N° 12.209/01-

RESOLUCION N° 478/01

Visto el resultado del Pedido de Precios N°02/01 FCS - Obra N° 12/01, que trata sobre la REFUNCIÓNALIZACION PARA LA AULA DE POSTGRADO EN PLANTA BAJA, Block "A" en el area comprendida por las oficinas del ex.- Decanato Vice y Secretaría de esta Facultad, ubicada en el Complejo Universitario "Gral.Don. JOSE DE SAN MARTIN" -Av. Bolivia N° 5.150 - Salta Capital, y

CONSIDERANDO

Que el presente pedido se fundamenta en la necesidad de acondicionar un lugar acorde al dictado de las clases, seminarios y demás en las Carreras de post grado de esta área Académica.

Que corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación que obra a fs. 100.

Que se cuenta con crédito para afrontar la erogación gasto de la presente remodelación, originados de las economías de Recursos Propios F.F. 16.

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad (aún vigente), reglamentado por Decreto N° 436/00 para las Contrataciones del Estado..

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar el presente el presente Pedido de Precios N° 02/01 - FCS. , a la firma:

SERMAN S.R.L. con domicilio en calle Los Chiriguanos N° 8 B° Parque Gral. Belgrano, de esta ciudad, para la ejecución de dicha obra con provisión de materiales por el monto total de \$ 3.440,00 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100), en un todo de acuerdo a su propuesta.

//...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

//...

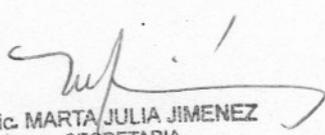
SALTA, 28 SET 2001

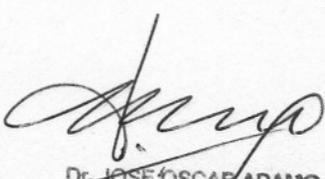
EXPEDIENTE N° 12.209/01.-

RESOLUCION.N° 478/01

ARTICULO 2°.-Imputar la suma de \$ 3.440,00 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100), en las Partidas: 4.2.1.del presupuesto de esta Facultad F.F.16.

ARTICULO 3°.-Hágase saber a las firmas adjudicadas, Dirección General Obras y Servicios y siga a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

